

ACTA No 1445

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 23 días del mes de Septiembre del año 2016, siendo las 15H05, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; los señores Funcionarios Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas y Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico; bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA.-** 1.- Recepción en Comisión General a los señores miembros del Directorio de la Junta Administradora de Agua Potable Andignato. 2.- Aprobación del Acta No 1444 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de Septiembre del 2016. 3.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, respecto a la petición de los Sres. Juan Pozo y Otros. Señor Alcalde: Compañeros Concejales esta a consideracion el orden del dia. Señores Concejales: Aprobado. **RESOLUCION 169.2016 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- RECEPCIÓN EN COMISIÓN GENERAL A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE ANDIGNATO.** Señora Secretaria: Buenas tardes, voy a proceder a dar lectura del oficio que ha presentado la Junta Administradora. "Andignato 15 de Septiembre del 2016. Oficio No 65 JAAPA. Abogado Mauricio Miranda Alcalde del GAD Municipal del cantón Cevallos. Presente. De nuestras consideraciones. Permítanos hacerle llegar un atento y cordial saludo, los que conformamos el Directorio de la JAAPA deseándole toda clase de éxitos en sus funciones. El motivo de la presente es para darle a conocer que en sesión del Directorio realizada el día Martes 13 del presente mes y año se resolvió solicitarle de la manera más comedida se nos reciba en sesión de Concejo a todos los miembros del Directorio para tratar asuntos de nuestra comunidad, por lo cual solicitamos se nos notifique el día y la hora para asistir. Esperando que nuestra petición tenga una respuesta favorable, nos despedimos de usted con un eterno agradecimiento. Atentamente, Eco. Hernán Llagua, Presidente de la JAAPA." Hasta ahí señor Alcalde el texto. Señor Alcalde: Compañeros reciban un cordial saludo de parte de quienes hacemos esta administración Municipal, gustosos de recibirles, de que estén aquí, obviamente no sólo existe el caso de ustedes, habido muchos Barrios que han pedido que se les reciba en el seno del Concejo Cantonal, para nosotros es una alegría, es una satisfacción que ustedes estén aquí y que podamos escuchar el pensar y querer que tienen ustedes, de parte de quienes hacemos este hermoso cantón Cevallos y sobre todo de esta administracion Municipal, como siempre las puertas estaran abiertas y ese es el pensar de quienes somos los compañeros del Concejo, sean bienvenidos compañeros, con gusto les escuchamos. Economista Hernán Llagua, Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable Andignato: Un

agradecimiento muy especial señor Alcalde, señores Concejales, por esta apertura lo que están demostrando la seriedad que ustedes tienen al recibir a nosotros y bueno pues empezaré mi intervención la misma que va a constar de tres partes. La primera un agradecimiento, la segunda un malestar y la tercera de las expectativas de trabajo que tiene nuestro sector, hacia el cantón. Entonces señor Alcalde, compañeros Concejales es de conocimiento público de todos ustedes que la Junta Administradora de Agua Potable, abarca y da servicio en un número general a unos 2.000 habitantes, 2.000 usuarios y la Junta está dando servicio a lo que son los sectores de Querochaca, Tambo Centro, Tambo la Universidad, lo que es Andignato con todos sus Barrios, la Amistad, el Cristal y el Manantial, dando servicio en promedio a unas 2.000 personas. Yo quiero hacer público el agradecimiento porque la mente es frágil, a veces no sabemos lo que nos pasa, hoy estamos, mañana no estamos, aprovecho la oportunidad, el agradecimiento a todo ese apoyo incondicional que usted señor Alcalde con todo su equipo Edificio ha dado en estos cuatro años que he estado acompañando, en los dos primeros años a nuestro compañero Concejal Luis Barona como Vicepresidente y en estos dos últimos años como Presidente, reitero mi agradecimiento. En cuanto a lo que hace referencia a las obras que hemos recibido de ustedes, lo que es la casa comunal siempre nosotros como ha sido característica del Andignatense de todos quienes componen el sector, ha sido poner algo de nuestra parte y esa casa comunal que estaba presupuestada en \$35.000 la Junta aportó lo que es decoración, en obras pequeñas con la cantidad de \$6.000, para qué, para que el dinero que ustedes nos dan más nuestro aporte sea bien cuidado y gracias a Dios este bien, es un bien público utilizado por todos los habitantes del sector y está en buenas manos, en lo que se hace referencia a la casa comunal. Ahora en el presupuesto 2016 está contemplada una partida presupuestaria de \$35.000 de lo que es el Coliseo, analizando esa obra señor Alcalde, de antemano muchísimas gracias reitero con todo el cuerpo edilicio que lo acompaña, estábamos observando en el contrato que hay un rubro de 3.000 USD de lo que es la pintada del cerramiento del Coliseo, en reunión de todo el Directorio nosotros hemos resuelto que esos 3.000 dolaritos nosotros podemos segregarle a un cantito, pienso que necesitan mano de obra no calificada, nosotros lo vamos asumir, para que esos 3000 dolaritos y algún otro aporte pequeño de la Junta nosotros emplear en el mantenimiento de la cubierta del Coliseo, la cubierta del Coliseo ha llegado ya al término de su vida útil y prácticamente es una ducha la cubierta, entonces nosotros viendo en que podemos aportar y algunos otros rubros pequeños que necesite mano de obra no calificada, la Junta va a aportar, nosotros vamos a hacer cargo conjuntamente con el Departamento de Fiscalización con el Ingeniero Masabanda y el Ingeniero Contratista. Entonces como yo reitero nuevamente ese dinerito nosotros lo vamos a utilizar, porque no está bien que el Coliseo todo lo que es del contorno esté bonito y la parte de arriba esté dando mal aspecto, para que se haga una obrita acorde a lo que nosotros necesitamos. Entonces de antemano un agradecimiento y el comprometimiento de nuestra parte señor Alcalde en colaborar con lo que podamos y también reiterarle el agradecimiento por la presencia de Eduardo cuando le hemos solicitado, ahí ha estado, es un ahorro grande para la Junta lo que es la utilización de la maquinaria, entonces se ha hecho apertura de vías con

todas las especificaciones técnicas, entonces tal vez usted dirá que es obligación, es voluntad y esa voluntad si me gusta recalcar que estoy muy agradecido, eso señor Alcalde a lo que tiene que ver en la primera parte, ahora vayamos al malestar, siempre es bonito conversar casa adentro señor Alcalde y si estamos equivocados como Directorio mil disculpas, en lo que hace referencia a las alarmas comunitarias aquí está Rodrigo Oñate, mi gran amigo, hemos estado dando seguimiento a eso y no sé qué pasa en lo que hace referencia a este tema, porque se quedó estancado ahí, yo he preguntado a Rodrigo y me dice no se sabe nada, en cuanto a las alarmas comunitarias. En cuanto al alcantarillado señor Alcalde, también el pueblo de Andignato a través del Directorio con cada uno de los representantes de los sectores, han causado molestia señor Alcalde y un ejemplo práctico, en la casa de nuestro señor Concejales Luis Barona, en la caja de revisión del alcantarillado, era una carie en la muela, pero ahora va cubriendo el desperfecto todo el ancho de la vía, ya está más del 50%, no es que ha sido descuido de nosotros, señor Alcalde algunas tapas también de las cajas de revisión están ya cediendo, yo me acerqué señor Alcalde acá y no voy a dar nombres con los Jefes Departamentales respectivos, y les dije que por favor nos ayuden con un poco de material, nosotros ponemos la mano de obra no calificada y si hace falta algún pequeño egreso económico, que nosotros lo vamos asumir, pero cual fue la respuesta y que a nosotros nos ha molestado, vea no tenemos ni para un quintal de cemento y eso no está bien señor Alcalde, nosotros queremos dar el mantenimiento de eso, porque está en nuestro sector y es obligación de nosotros dar el mantenimiento que requieran, esa es mi petición señor Alcalde, nosotros queremos asumir el mantenimiento de las cajas de revisión, ese daño que está ahí y algunos daños pequeños que están. En cuanto a los bordillos señor Alcalde, para el concurso mi Barrio limpio, nosotros pintamos hasta donde alcanzó el gastito que pudimos hacer y usted ha de ver que están destruidos los bordillos partes, partes; entonces también me acerque que nos den el material y nosotros ponemos la mano de obra no calificada con nuestros compañeros albañiles, en mingas para hacer eso, pero dijeron que no disponen de material para hacer eso. Esas cositas a nosotros nos baja la moral, no es que uno como Dirigente está ahí porque nos han puesto y se olvida del asunto, estamos queriendo servir, pero cositas así nos desanima. Vea señor Alcalde en los pasos de agua, el Concejo Provincial esta re asfaltando la obra de la vía interprovincial y gracias a la gestión de Gustavo Barona, se hizo con los Ingenieros que están a cargo de la obra, los pasos de agua, se ubican ustedes donde es los ojos de águila en el sector del Manantial, siempre ahí hemos tenido el problema que bajan las aguas lluvia o de regadío a veces que hay descuido, de lo que es el Manantial y el Triunfo vienen juntando y van a desembocar ahí y habido muchas veces que el sedimento y la basura prácticamente ya superaba lo que es el asfaltado, no estoy mintiendo, se hizo un trabajo con los Ingenieros que están a cargo de la obra, un paso de agua con el consentimiento de los señores de los terrenos de ahí y se hizo y no ha pasado ni semana creo y senores del Manantial han puesto piedras, chambas para que el agua no entre allá, sino que se desvíe y vaya al terreno de otros señores y que está ahora, por lo que está hondo el bordillo es que no se nota, pero ya va llenando, entonces eso si causa mal estar, se está haciendo, uno está tratando de ayudar, pero no sé qué

pasa, también se hizo el otro paso de agua acá arriba donde inicia Andignato en el sector del aserradero de la Familia Jarrín, se hizo un paso de agua, pero vea los señores contratistas hicieron las aceras, los bordillos, ni a los dos días pusieron nuevamente palos, tablas, ya creo que está dañado, destruido nuevamente lo que hicieron recién. Entonces vea señor Alcalde para este asunto nosotros pusimos un oficio a la señora Comisaria Municipal, de que tome cartas en el asunto, porque si usted ve, la entrada a Andignato, en el sector de los chinos, de la lubricadora, el aserradero son unos 200 m al aserradero de la familia Jarrin, vea no pueden caminar los conciudadanos, por qué, en las aceras están leña, pingo, reitero nosotros pusimos un oficio a la señora Comisaria Cantonal dimos el seguimiento y dijo que ya hablado, pero continúa lo mismo señor Alcalde. Recibí hace unas tres semanas un llamado del Ingeniero Palate, lo cierto es que las Juntas Administradoras de agua potable a partir del 2014 que está la Ley de Aguas, nosotros estamos siendo regulados por el ARCA, la Agencia Reguladora del Control del Agua y lo que es la autoridad única del agua, recibí la notificación y me entregaron un CD y esta información tiene que entregarnos a nosotros y no está bien señor Alcalde y bueno como yo sí he estado asistiendo a estos cursos, a esta socialización de las leyes, del ARCA, del SENAGUA y todo ese asunto y qué bonito hubiese sido que hubieran dicho, ustedes como actores y nosotros como Técnicos hagamos, nos entrega y uno como es responsable se habló con el Ingeniero que trabaja con ustedes, el Ingeniero Abraham Cueva y nos va a representar un egreso económico de \$1000 en hacer ese trabajito, ese trabajito en la Junta de Yanahurco cobró 3500, a nosotros por ser Junta pequeña nos va a cobrar \$1000, pero bueno responsablemente nosotros tenemos que entregar acá, porque si no es so pena de sanción que va entre los \$15.000 o \$50.000 y la segunda es de que la Junta pase a ser administrada por el Municipio, pero eso como es patrimonio de nosotros, eso no se va a permitir, porque nosotros vamos a correr con ese egreso económico, son dineritos de lo poco que tenemos lo vamos emplear ahí, vamos hacer ese trabajo señor Alcalde. Ahora en lo que tiene que ver a las Ordenanzas, a la Ordenanza de las vías y calles que está por aprobarse y lo están llevando a cabo, experiencias propias señor Alcalde se hizo un canal de riego a continuación de mi casita y sorpresa para mí, que va de 12 m la calle, entonces yo digo como es el asunto y ahorita ya está hecho el canal de riego, yo no hice hacer, porque hasta esperar la orden definitiva, no está bien señor Alcalde, es anti técnico y conversando con el Ingeniero Pinto, la ley es la ley cierto es y hay que respetar, pero no le veo nada bien eso, veo el malestar de todos los conciudadanos de Andignato hacer reflejada en alguna ocasión, pero no está bien, ya le digo 12 m de vía va 100 metros y se reducen más abajo a un carretero de 6 m, es la que está asfaltada, pero yo digo bueno si va asa la ley es para uno y las leyes para todos, casualidad que se va a abrir en otro lado, en el mismo Andignato otro tramo de carretera y asoma carretera de 8 m, no está bien señor Alcalde, si la ley es para uno, las leyes deben ser para todos, yo vengo en representación de todos los Andignatenses y todo el sector desde Querochaca hasta desembocar en el Manantial, dejo a criterio de ustedes, tomarán la mejor alternativa que sea posible, eso en cuanto al malestar señor Alcalde. Ahora con respecto a las expectativas del trabajo, cierto es que el presupuesto del Municipio es pequeño, es pequeño nuestro cantón y bueno pues

el presupuesto de este año lo han destinado a obras prioritarias, eso hay que respaldar, ustedes con el equipo técnico han tomado la mejor decisión y hay que respaldar, pero nosotros no podemos quedarnos cruzados de brazos señor Alcalde y nuestra expectativa de trabajo como Directorio que estamos al frente de todo el sector que menciono, está en ayudarlo y vamos a construir señor Alcalde con la venia suya, con el Departamento suyo, el bar en el estadio, ahí vamos a emplear los 2500 USD que nos hicimos acreedores por ser ganadores de ese concurso y ahí si queremos el apoyo de ustedes, ahí vamos a meter mano de obra no calificada, nos van a dar haciendo el plano, ver cuánto necesitamos con mingas y con todo vamos hacer, pero siempre nos va a faltar un pequeño dinerito señor Alcalde, y algunas cosas que le he manifestado y algunas partidas presupuestarias que no se las toca debe haber por ahí y ojalá no me equivoque y si estoy equivocado me disculpa, entonces eso en cuanto al bar del estadio. También pensamos hacer el cerramiento del tanque número tres que también está al lado del estadio, el tanque grande, eso está ubicado en el predio del Municipio, pero está dado a nosotros en administración, eso no teníamos claro como estaba los linderos y como Directorio resolvimos que se ponga los linderos, ya estan puestos los linderos con el Ingeniero Pinto pusimos las balizas, estan listas y lo vamos hacer ese cerramiento, vamos hacer un pequeño egreso económico, está bien que esté con las debidas precauciones, poner encespado, unas plantas ornamentales que quede bien bonito, eso está en el predio de lo que es del Municipio. También señor Alcalde hemos comenzado los trámites del tanque principal, que está ubicado arriba de Querocitaca que es el tanque principal de agua potable, dimos el mantenimiento hace dos años en el período de Luis Barona, dimos el mantenimiento pero todo llega a su tiempo de vida útil, hay filtraciones, ya dimos el mantenimiento y continúan las filtraciones, allá a través de una gestión conjunta que iniciamos el Directorio de la Junta en el Consejo Provincial, vamos a tocar las puertas del Consejo Provincial, vamos a tocar las puertas del Municipio y a través de mingas como es característico de Andignato, la mano de obra no calificada, vamos hacer ese tanque también y vamos a necesitar un poquito de egresos económicos, cierto es que en los dos años nos han tomado en cuenta con un valor de \$70.000, aparentemente puede ser mucho o poco la cantidad pero la voluntad de ustedes ha sido grande nosotros Dios le pague, esa es toda mi intervención, alguna cosita que me haya olvidado Gustavo tal vez, gracias señor Alcalde. Señor Alcalde: Gracias compañeros, no sé si alguien más de los compañeros quieren intervenir. Señor Gustavo Barona: Muchísimas gracias señor Alcalde, señores autoridades, compañeros del Directorio, como manifiesta el compañero Presidente de la Junta, nuestra visita acá es para darles a conocer un agradecimiento profundo de parte de la Junta, porque es el pueblo mismo de Andignato, con esto ustedes saben que la gente nuestra de Andignato, todo lo que se requiere, no es que venimos acá al Municipio solamente a pedir, ustedes saben demasiado que nos caracterizamos en que siempre nosotros metemos el hombro para sacar todo lo que tenemos a nuestra disposicion y a disposicion de todo el canton, es por eso que el malestar nuestro y de todos los compañeros del Directorio como lo manifiesta también el compañero Presidente, es de todos los Andignatense, es de que por parte de la Junta se pone todo el empeño necesario para realizar las mejores obras que

tenemos, pero no así de muchos compañeros moradores y usuarios que no nos quieren colaborar, el pedido fundamental de parte nuestra a ustedes, por parte de los Jefes Departamentales como son Comisaría Municipal, también nos den una mano, si bien es cierto siendo afectados el bolsillo, sí que hacemos caso, todo está bonito, las vías están quedando en perfectas condiciones pero de parte de muchos Andignatenses el esfuerzo que hemos hecho nos quieren botar al piso ese es el pedido; también un agradecimiento como no al Ingeniero Bayas, que por parte de él cuando se ha solicitado a través del Municipio la maquinaria enseguida se lo ha hecho. Ustedes ven a lo largo de lo que es el Tambo para abajo, tratamos de mantener en óptimas condiciones, el pedido también es en cuanto a los bordillos, haya la coordinación necesaria para volverlo arreglar en ese sentido y que nuevamente con la Comisaría si se puede hacer alguna cosa de lo que nos taponan los pasos de agua para que no se destruya fácilmente el asfaltado, eso nomás mi señor Alcalde y compañeros autoridades. Señor Alcalde: Gracias compañero por la intervención, no sé si alguien más de los compañeros que en esta tarde nos visitan les gustaría intervenir, no, que gusto, muchísimas gracias para nosotros siempre será un gusto el recibirles aquí. Vamos parte por parte, el arreglo del techo del coiseo, Ingeniero hay la posibilidad de que obviamente dentro de las planillas se dé esta reducción de lo que nos están pidiendo y obviamente ese rubro se lo utilice en el arreglo del techo. Señor Director de Obras Públicas: Legalmente si es factible porque hay un rubro contratado de lo que es específicamente el rubro de pintura que le escucho al señor Presidente, simplemente ese rubro no se lo ejecutaría y prácticamente el monto correspondiente a ese rubro es lo que me quedaría, ahora ese valor yo puedo utilizar de otra manera, de pronto con el mismo contratista o caso contrario ese valor económico quedaría ahí de la partida correspondiente, para utilizarlo de pronto con otro procedimiento. Señor Presidente de la Junta, Eco. Hernán Llagua: Con el mismo contratista. Señor Director de Obras Públicas: Si es con el mismo Contratista igual si se puede, porque hay el asunto del costo más porcentaje que se puede hacer, rubros no contratados, se puede hacer hasta un 10% del monto del contrato, hablemos que si el monto del contrato es de \$30.000 yo puedo hacer rubros nuevos con la modalidad de costo más porcentaje hasta \$3.000 y lógicamente me ahorro el rubro de pintura y lo puedo utilizar en el mantenimiento que manifiesta, siempre y cuando no se exceda del 10%. Señor Presidente de la Junta, Eco. Hernán Llagua: Señor Alcalde perdón que le corte, averiguamos lo que es el mantenimiento de la cubierta con el maestro que siempre nos ha dado la mano, presupuestó unos 4.500, entonces ahí también algo ha de poner la Junta y tocando el corazón de ustedes, es una decisión sana ojalá nos pudieran ayudar con el restante, ya es decisión de ustedes. Señor Alcalde: En todo caso ahorita como dicen los 3000 estarían dispuestos. Señor Director de Obras Públicas: Pero habría que ver el rubro correspondiente a pintura a cuánto asciende, no sé si ustedes saben. Señor Presidente de la Junta, Eco. Hernán Llagua: 3000. Señor Director de Obras Públicas: Entonces más o menos nos cuadra por donde estamos, otra cosa sería que yo me ahorre \$1000 en lo que es el rubro pintura, pero en cambio el arreglo me cuesta 3000, entonces es como que no me alcanza porque me ahorro 1000 pero yo necesito invertir 3000, pero sí más o menos los montos son parecidos, no hay ningún problema. Señor Alcalde: Muchas gracias

compañero, con respecto a las alarmas, ustedes ingresaron un documento. Señor Presidente de la Junta: Sí. Señor Alcalde: Ese documento yo envíe y cuál es el resultado. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Si me permite señor Alcalde, buenas tardes compañeros Concejales, señores moradores del Barrio Andignato, dirigentes, gracias por estar aquí y esperando que no sea ni la primera ni la última vez, en lo que se refiere al tema de alarmas comunitarias, se ha venido trabajando en todo el cantón. alguna vez nos invitaron ustedes a una socialización en Asamblea General del Caserío Andignato, en donde se supo manifestar cómo funcionaba que hacía y entonces a raíz de eso se les planteó que tenía la comunidad que poner el 50% y el 50% asumía la Municipalidad, en eso se quedó y se presentó un oficio en donde solicitaron por decisión de la Asamblea se aprobaba eso, pero hasta ahí se quedó, entonces nunca hubo otro oficio en donde decían ya tenemos el 50% para que ser instaladas las alarmas comunitarias, eso alguna vez yo conversaba con usted señor Presidente, porque no ha habido un acercamiento, porque mire el Tambo Centro ellos hicieron un proceso después y a ellos ya se les instaló las alarmas comunitarias, entonces yo pienso que en realidad hubo un poco de descoordinación pero se puede sanear inmediatamente, si es que ustedes ponen un oficio al señor Alcalde en donde se diga que nosotros como Directorio luego de haber tenido aprobado ya en Asamblea General el presupuesto el 50% hacen llegar al señor Alcalde y yo pienso que inmediatamente sumillará al Departamento Financiero y verá la partida presupuestaria para de inmediato proceder a la instalación. Entonces yo pienso que ese sería el procedimiento, si el oficio ya requiere la próxima semana en donde ya dicen que tienen el 50%, yo pienso que tendremos que conversar con el Técnico y se procederá a la instalación señor Alcalde. Señor Alcalde: En todo caso compañeros en eso está, habíamos conversado respecto a lo que ustedes me habían dicho de las tapas del alcantarillado, de los hundimientos que está habiendo, yo en todo caso aquí ya me habían dicho cuál es el Funcionario que dijo eso y en los próximos días conversaré, yo como les dije el otro día que tuve una conversación con el compañero Presidente y vino acompañado del papá de nuestro Concejal, más bien yo les felicité, es que no es que vienen a pedir arregle, ustedes vienen a decir ayúdenos, en eso vuelvo y repito estamos haciendo una compra que no será de mucho. cemento que ustedes lo requieren, porque inclusive me habían puesto algo de que un compañero Concejal había dicho, la predisposición de él, había dicho mejor vayan saquen y yo pago y qué bueno más bien felicitar la postura del compañero Concejal que había dicho eso, pero sí podemos ayudar desde aquí mismo, tenemos arena, entonces nosotros mismo lo estaremos ayudando y obviamente con ese compromiso que ustedes lo han dicho, estaremos dándoles un poco de cemento, arena para que ustedes nos ayuden arreglando todo lo que es los bordillos, toda esa situación, con el único objetivo de que vea se vea resplandeciente y más bien felicitar, porque no es que nos vienen a decir mándenlos a los trabajadores como acostumbra la mayor parte de gente, por ahí salió un adoquín y ese adoquín no pueden aplastarle, sino que tenía que venir acá para que mandemos a nuestros trabajadores. Entonces con usted es totalmente distinto y eso sí quiero felicitar porque ese es el pensar de nuestros compañeros, felicitar y al mismo tiempo comprometernos a que esa ayuda ya la estaremos planificando, yo creo que la próxima semana estaremos

comprando el cemento y estaremos dándoles el material para que ustedes puedan concretar estos arreglos y también habíamos hablado del asfalto para ciertos sectores, ya firme la resolución de la compra del asfalto, yo pienso que en esta semana hay que organizar la cuadrilla para que salgan a ser el respectivo bacheo que está pendiente, obviamente entenderán que no se puede comprar de la noche a la mañana, en este proceso de la compra ya creo que estamos unas tres semanas, quizá un poco más, porque nos toca pedir proformas y obviamente la que esté más barata y nos de las mejores condiciones ahí tenemos que comprar, y eso si se demora porque no depende de nosotros, nosotros vamos a Alvarado por ponerles un ejemplo y es cuando ellos nos quieren dar la proforma, entonces si nos toca esperar. Con respecto a lo que ustedes sugerían, se hicieron esos pasos deprimidos del agua para que haya desfogues, yo voy a mandar a la Comisaria para que haga la inspección en esos puntos específicos, tanto en el Manantial como donde los compañeros Jarrines y obviamente si ha hablado y no habido un entendimiento, nos tocará ver la manera Doctor de por escrito mandar alguna situación de acuerdo a nuestras normas que tenemos, porque obviamente ellos no pueden ocupar la vereda, es cierto no hay vereda, no está construida como tal la vereda, pero por ahí camina la gente, tendremos que buscar la manera. Con respecto a la situación de la Ordenanza en eso si, en estos momentos estamos por aprobar una Ordenanza, como ustedes nos explican del ancho de las vías, entonces yo pienso que mis compañeros Concejales que han estado aquí al tanto, porque han estado tratando y es más teniendo ahí un compañero de Andignato que debió haber estado hasta cierto punto con este malestar de la gente, deben haber analizado dentro de la Ordenanza, entiendo que la próxima Ordenanza que vamos nosotros aprobar en unas dos semanas entrará a primer debate y posteriormente a segundo debate, entonces ahí se tomará en cuenta todo ese pronunciamiento que estamos haciendo, pero tendré entendido que eso debe estar recogido en la Ordenanza, entonces más bien muchísimas gracias, ustedes siempre serán escuchados. Obviamente con respecto al bar del estadio que ustedes tienen como premio y que ya lo han pedido, estamos ya trabajando con los de Planificación y hay la posibilidad de que nosotros les demos sólo el material y ustedes para que construyan, para que la mano de obra ustedes la ponga, más bien nuestros Técnicos para que asesoren el trabajo encantados de la vida, yo creo que en eso no vamos a tener inconvenientes y dentro de nuestras prioridades compañeros como Concejo, es la que ustedes están requiriendo, nosotros no estamos inventando el agua porque ahora ustedes están aquí, para nosotros ha sido prioridad el agua, el alcantarillado, los servicios básico, es cierto nadie va a tapar el sol con un dedo, aquí nosotros hemos tenido problemas verdaderamente serios, pero no son problemas que nosotros hemos causado, sino al contrario son problemas que lo hemos heredado y como ustedes ven para nosotros ha sido prioridad principal, hoy lo que tenemos como responsabilidad el Municipio dota o abastece de agua potable, ya tenemos la bendición de tomar agua pura como la que ustedes toman de vertiente, es cierto hemos sufrido, ustedes no saben, no creo que se ha dormido porque los reclamos eran a la orden del día, aquí abajo uno cuando llegaba no daba ni ganas de llegar, porque a todos nos reclamaban, porque nuestro sistema de agua potable colapsó, teníamos las ganas pero técnicamente

no podíamos solucionar de la noche a la mañana. Nosotros y creo que ustedes lo que nos están pidiendo acerca del tanque del agua, de lo que tengo entendido van hacer las gestiones necesarias en el Consejo Provincial, ustedes pondrán su contraparte y obviamente es prioridad para nosotros, eso sí que quede bien claro porque luego de mi van hablar mis compañeros Concejales, para que vean que esto no es sólo palabras del Alcalde, si no es el consenso de un Concejo que lo manejamos de la mejor manera. es prioridad para nosotros. obviamente habrá ese entusiasmo de hacer una adquisición de materiales para que ustedes hagan la obra y nosotros podamos atenderles de la mejor manera, vuelvo y repito esto será para nosotros himno, agua potable, alcantarillado, servicios básicos será el estandarte para que cuando salgamos de la administración, lo hayamos liderado. Más bien compañeros yo creo que sus pronunciamientos, sus pedidos no son cosa del otro mundo, al contrario son cosas que nosotros podemos y mis disculpas, si alguien lo dijo, ellos muchas de las veces como Técnicos no ven ese afán, ese cariño que ustedes tienen, por qué ustedes no vinieron a decir arreglen, sino ayúdenos y mil disculpas en nombre del Técnico que lo dijo y obviamente con ese compromiso de aportar y ayudar, yo eternamente agradecido y siempre resaltare ese abanderamiento que tiene Andignato de ser ejemplo dentro de nuestro cantón, no con esto quiero decir que el resto de sectores estén atrás, pero yo creo que la propuesta debe nacer siempre de los sectores como ustedes lo hacen, muchas gracias compañeros reiterando ese compromiso de siempre estar optimista de ayudarles, alguien de mis compañeros van a conversar con ustedes y con mucho gusto. Señor Fabián Pilco. Señor Alcalde perdón, muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros que estamos aquí, quiero hacer una observación y un pedido a usted de parte de mi familia, nosotros del Cristal para abajito tenemos un terrenito de más o menos unas dos cuabras que era de mi Papi y ahora es de 10 personas, en el cual no tenemos ni entrada ni salida por ningún lado, tenemos un pequeño chaquiñán y no podemos sacar nuestros productos a ningún lado, recién están sacando una maderita, ya están tumbando, hay unos señores que viven alindrado de nosotros, por el chaquiñán si puede ingresar un vehículo, pero en esos días el señor que ha comprado la madera está entrando, pero la señora ha dicho si me paga le doy el paso, para que saquen lo que ustedes quieran y si no me paga no puede salir. es un chaquiñán, yo creo que esos terrenos desde arriba ya tienen las afectaciones, pero yo acudo a la sensibilidad de ustedes señores Concejales, señor Alcalde, tratemos de hacer algo, necesitamos, porque no tenemos ni entrada ni salida ni para un lado ni para otro lado, entonces vea por favor que tomen cartas en el asunto, nos ayuden como familia que somos, nosotros somos 10 personas que estamos en ese terreno, nosotros somos Cevallenses, Andignatense, somos usuarios, de favor le pido señor Alcalde. Señor Alcalde: Yo le invito para que usted venga tranquilamente el día lunes y con el Departamento de Planificación y Jurídico busquemos esa alternativa. Señor Fabián Pilco: Termino con esto, vea señor Alcalde, yo soy operador de agua potable de Andignato, mi señora, yo trabajo un poco con ella. Nosotros como usted mismo sabe, nacemos las mingas, limpiamos las cunetas, la tierra que está en las cunetas alzamos a la parte de arriba, pero eso ya está lleno, quiero que nos hagan el favor, conversaba con el señor Concejel, con Gustavo, donde los señores Castro, esa madera es

demasiado molesto, si se han de dar cuenta el asfalto ya está alzando las raíces y ahora en la esquina de Don Jorge Miranda y el señor Núñez hay al lado de los árboles la tierra ya está altísima, no hay dónde poner cuando se limpia las cunetas, entonces si fuera posible que esa territa nos den evacuando con el tractor, como sigue llenando eso, nosotros seguimos depositando ahí, cuando ya está de llevarse, que nos hagan el favor de dar llevando, ese es mi pedido. Señor Alcalde: Encantado, sólo comuníquenos para que el Ingeniero disponga, porque ustedes saben de la predisposición que existe de la maquinaria, nos gustaría que nos comuniquen para poder hacer. Señor Concejal Economista Luis Barona: Muy buenas tardes con todos los compañeros, coterráneos Andignatenses que el día de hoy se encuentran acá, para hacer sentir su malestar y de pronto hacer conocer que había algunas cosas que el Concejo en pleno no conocía y que de alguna manera nosotros como autoridades elegidas por el pueblo del cantón Cevallos, debemos tomar cartas en el asunto, las felicitaciones correspondientes por qué realmente siempre están en pie de lucha, siempre están trabajando, no solo esperando que lleguen las cosas, sino también impulsando ustedes su propio esfuerzo. Por otro lado compañeros yo sí quisiera manifestarles tanto a los compañeros Técnicos, a usted señor Alcalde y compañeros Concejales, son conocedores más que nada de cómo se maneja el presupuesto y el año pasado habíamos manifestado que para el análisis, sólo para el análisis de este presupuesto 2017 nosotros necesitamos de que ya no se venga con partidas tal vez hablo mal esta palabra, con partidas al ojo, sino que ya vengan con partidas que tengan ya su proyecto, su propuesta para dónde va a ir, porque prácticamente vea nosotros tenemos dos partidas que me recuerdo, por ejemplo una de mantenimiento de varias obras, de la cual tranquilamente podríamos dar mantenimiento por ejemplo ayudarles con el cemento, con material pétreo, de esa partida, para lo que es el mantenimiento de cunetas, de las vías que son obras, aceras y bordillos tranquilamente y esa partida aún no se la ha tocado existe \$20.000 que no hemos tocado también de lo que es mantenimiento vial en el sector rural, no le hemos tocado todavía bien, pero el año se va acabando, entonces por qué no lo hemos tocado, porque de pronto nosotros no tenemos un proyecto a ver a dónde está enrumada esta partida. Este año pedimos esto y lo vamos hacer, creo que los compañeros Técnicos nos van a apoyar en ese sentido y vamos a poder salir con este presupuesto aprobado de la mejor manera. Por otro lado la inquietud del compañero Presidente y para usted como eje de toda la Junta Administradora de Agua Potable que abarca muchos sectores, quisiera que vaya con esta inquietud, a pesar de que sé que de aquí pronto hay una Asamblea General y tengo que pedirle por favor que me ayude con un par de minutos para poder hacer conocer a nuestra gente, todas las normas que ellos deben manejarse, para que no sean sancionados, para que no caigan en errores, porque sabe lo que pasa, claro el Concejal es de Andignato le apoyamos todo y ahora vea como no quiere dar una mano, van construyen donde no deben construir, construyen sin permiso y luego vea ayude, ayude de una mano, cómo vamos a dar una mano si es algo ilegal lo que se ha hecho, entonces porque me refiero a este tema, porque si bien es cierto muchas instituciones pequeñas que hay en Andignato, como los módulos por ejemplo, sancionan a sus usuarios de acuerdo a la gravedad del caso que pueda existir, la Junta igual lo

hace y felicito porque así nos hemos manejado, está correcto, vea en muchos de los casos hay usuarios o hay compañeros que no se, por descuido, por mala suerte que se yo, pero dejan que salga el agua al camino, a la carretera, sin importarles nada, no sé si habrán tomado cartas en el asunto, pero eso es penado por la ley y aunque en muchas instituciones no quieren que nos enteremos de lo que dice la ley, es fundamental hacer enterar al pueblo lo que dicen las diferentes leyes para que no caigan en errores. Yo tengo entendido que dentro de los módulos por ejemplo se sanciona por tener con hierbas los filos del canal, correcto, pero yo no sé en estos días compañeros valga la oportunidad que ustedes vienen, para que tomen cartas en el asunto, porque no por el hecho de ser de allá, tengo que de pronto quedarme callado, yo debo decir las cosas duela a quien duela, pero decir las cosas con rectitud y con equidad, sin dispararme ni para un lado ni para el otro, no sé si tomaron cartas en el asunto, donde claramente la Comisaria viene y me cuenta como Concejal, señor Concejal usted es de Andignato, no sabe que han estado construyendo un muro de contención pegado al canal de riego, un muro donde, dice de la Bonita para atrás, ahí está, dice ya vengo suspendiendo, pero siguen haciendo, digo que pena porque lamentablemente eso es el desconocimiento de nuestros usuarios y a eso es a lo que me refiero, que la ley hay que conocerla, no ocultarla sino conocerla. Vea aquí está el compañero Hugo Villegas y maneja muy bien el tema de la Ley de Aguas, un canal de servicio público, debe tener 1 m de servidumbre a cada lado, primera cosa, eso es lo que dice, nosotros que nos manejemos con un metro a un costado por dar beneficio a los compañeros está bien, pero debe tener 1 m de servidumbre a cada lado, primera cosa; segundo, las vías y ahí hay una vía, la vía está proyectada justo y a lo que vamos a entrar de 12 m, aquí va el por qué, ya les voy a contar, las vías principales se dice que son de 12 m, las vías secundarias se plantea que sean de 10 m. Cuáles son las vías secundarias, son las transversales y las vías principales las rectas, esa vía está proyectada a salir a las Playas prácticamente, cruza por el estadio, baja al Cristal, baja por donde usted manifestaba don Fabián que solicita, y baja a donde don Sixto Villegas, allá baja esa vía de 12 m y vea ahorita acaba de dar la razón el compañero, sólo lo que le escuché, dice vean compañeros yo si pido de favor esos árboles que están sembrados ahí nos están causando molestias. correcto así mida esa vía. si nosotros tuviéramos y se hiciera cumplir lo que es, la vía principal de 12 m, eso es vereda, eso es vía pública, es 2 m de vereda para allá y se cumple. Entonces ahí analicemos por qué una vía principal debe tener 12 m, por qué las vías secundarias deben tener 10 m, empecemos por ahí, nosotros como parte de nuestro pueblo si hemos peleado, hemos peleado aquí, hemos peleado digo en el sentido bueno de la palabra, hemos peleado con los compañeros Técnicos que vienen y nos dicen vean las normas de urbanismo y de arquitectura dice esto 10 m, 12 m, 15, 21 m, así manifiesta, decimos pero no está bien, vea en el área rural estamos perdiendo de trabajar, luego se abre la vía y se sienta es pura mala hierba, eso yo les he dicho aquí, ahí viene el análisis técnico, lo cual nosotros no podemos caer en errores, porque tranquilo no hay problema nagan lo que ustedes dicen, pónganlo en la Ordenanza justifiquen técnicamente, más luego vendrán nos harán un análisis de la Ordenanza los entes de control como Contraloría, bueno y esto quien hizo, quien aprobó los señores Concejales, muy bien

compañeros Concejales ustedes serán llamados de atención, glosados o lo que sea. Así funcionan las cosas, los señores Técnicos, aquí estuvo el Arquitecto Ramos, el Arquitecto Pinto, me sorprende del Arquitecto Pinto porque yo ya hablé el día de ayer con él, porque ya hubo una pequeña confusión, el Arquitecto Pinto es un muy buen profesional, si estuviera aquí yo le digo, es un buen profesional que trata de abarcar algunas cosas, se desespera por ayudar, correcto yo le he visto, es un buen elemento, pero dentro de ellas se le escapa, el día de ayer había venido mi padre justamente como dice el señor Alcalde para poner un canal, porque siempre le he dicho a mi papá, cuando vaya a ser como Presidente de módulo una gestión y vaya a emplear recursos públicos, vaya hacer un canal, por favor que salgan los señores del Municipio y le indiquen dónde debe hacer el canal y hagan, con eso no hay problema, viene para la propiedad del señor Juan Naranjo, de mi casa para atrás al fondo y que le ha dicho el señor Arquitecto Pinto, aquí es de 8 m nada más, 6 de calzada y 1 m, 1 m de vereda, dice cómo es que me dices vos que es 10 m, como digo de poco no me mete un chirlozo, que clase de Concejal eres que no sabes nada, vengo acá donde el Arquitecto Pinto y digo vea Arquitecto Pinto, en que se sustenta usted, para decir que las vías son de 8 m, dice no aquí está en la Ordenanza y ya vamos a ver, el compañero Villegas es fiel testigo porque le llevé y entré con él, entonces revisa vías rurales 10 m secundarias, principales 12 m y no nos hemos dado cuenta de esto, algo ha pasado, fuera. Entonces vean compañeros yo sí les digo hemos analizado con los compañeros Técnicos, la vía de 10 m por qué, 6 m de calzada donde todo mundo en Andignato al menos si no tiene su carrito, contrata una carrera para irse a su casa, entonces vean 6 m de calzada, 3 m para él un carril, 3 m para el otro y por donde transita la gente en determinado momento, 2 m de vereda para él un costado, 2 m de vereda para el otro costado, 10 m justificado, estamos bien 6, 2, 2 y eso que en nuestro sector se maneja cunetas, en la cuneta ya va como 50, 60 cm, entonces justificado me parece ahí, justificado los 10 m así nos han explicado los señores Técnicos, basados en las normas de urbanismo y de arquitectura. Entonces vean compañeros nosotros no estamos actuando de locos ahí, yo más que nadie aquí están los compañeros Concejales yo he dicho está bien es de 10 m, dejemos la afectación, utilicemos y que abra la máquina los 6 m para los carros y los 2, 2 m cuando en algún momento exista recursos de la Municipalidad para hacer las veredas, se lo utilizará pero mientras tanto ustedes no pueden construir ahí, no pueden hacer su cerramiento fuera de la línea de fábrica, no pueden hacer sus construcciones fuera del retiro correspondiente que son 5 m después de cerramiento, cosa que así lo han venido haciendo y ahí se causa problemas, hay situaciones en las cuales nosotros no podemos irnos en contra de la ley y de las normas que existen, los 12 m porqué las vías principales, sólo justifiquemos en este sentido en la única que tenemos hasta el momento, cuantos compañeros trailereros tienen ustedes, cuantos buseros tienen y el bus que nosotros utilizamos normalmente, es una vía principal, por algo es vía principal, por qué, porque 8 m de calzada, 2 m de vereda a un lado, 2 m de vereda al otro lado, 12 m, hasta ahí. Otra cosa compañeros, si bien es cierto nuestras vías están cuidadas por ustedes, siempre nosotros al menos en su momento como Directivo también, se ha tratado en lo posible de que todas las vías se mantengan en perfecto orden y la inquietud que ustedes han venido acá que se está

destruyendo, muy de acuerdo, correcto, está bien y nosotros como Municipalidad me refiero, deberíamos actuar ahí de inmediato, lo había manifestado al compañero Alcalde hace algún tiempo, él ya me contó y me dijo estamos adquiriendo una volqueta de asfalto para cubrir todas las fallas que se estén presentando en las vías, entonces por ese lado me agrada y les agradezco la preocupación también, pero uno como Concejal mismo, como parte del pueblo si se ha estado actuando, se ha estado actuando y ustedes han traído prácticamente un pliego de peticiones, pero más allá de peticiones, es vengo a ofrecer esto, para que me den esto, eso es muy agradable, lo que sí quisiera señor Alcalde es que si nosotros ya vamos a escucharles a los compañeros en el buen sentido de la palabra, nosotros también mandemos indicando lo que podemos y no podemos hacer, porque tal vez se llevan una falsa expectativa, en este presupuesto que viene está muy ajustado compañeros, acá el compañero representante, usted que vino conoce el presupuesto como es, hay una necesidad de todo el cantón, una necesidad que se ha venido peleando, hablando conversando, cuál es, la plaza de especies menores, ustedes vienen con sus cuyes, con sus animales a vender acá y qué pasa, un aguacero ahí tienen que aguantarse, nos han hablado, vienen, un hermoso sol, que le saca el jugo, entonces que hemos priorizado haber, una obra de bien común, de bien para todo el cantón, cuál es, es esa, allá va a priorizarse los recursos, tenemos \$700,000 que usted escucho, esa obra cuesta alrededor de 1 millón de dólares, pongamos 800.000 y que dijimos por lo menos el 50% que se vaya allá, nos queda alrededor de unos \$300.000, con \$300.000 no podemos satisfacer las necesidades de todo un cantón, por ello es compañero Alcalde y yo si le manifiesto esto, nosotros habíamos conversado de que a todos los Caseríos que ya hemos apoyado, que hemos dado una mano este año ya no se les va a poder apoyar, vamos a dar a los Caseríos, a los Barrios, a los sectores, a los Recintos que no han recibido absolutamente un alfiler, allá vamos a dar poquito, poquito. En el año pasado usted compañero Presidente había priorizado lo que es el alcantarillado, el alcantarillado por la parte de atrás que va a salir al Cristal, lo cual yo le dije y soy muy frontal aquí, dije a mis compañeros, a ver compañeros nosotros debemos hacer las cosas bien, necesitamos recursos para que se termine la casita comunal se haga el cerramiento apoyen por favor apoyaron el señor Alcalde Dios le pague apoyo en esta gestión, pero no podíamos dar el alcantarillado, el alcantarillado si analizamos costo-beneficio no era indispensable para allá porque lamentablemente sólo existen unas dos o tres casitas que eso más si tiene gravedad para salir afuera, que sí es una vía que se está proyectando y que debería haber la red de alcantarillado, pero si no tenemos recursos todavía puede esperar, cuando hay otros sectores que si necesitan esa situación, entonces vean compañeros al menos de mi parte como Presidente de la Comisión de Finanzas que allá ingresa todo el presupuesto que el señor ejecutivo envía a la Comisión, toca analizar y recomendamos, recomendamos no es nuestra potestad esto se hace y esto se hace, recomendamos al señor Alcalde que se traslade estas partidas o se distribuya de esta manera en todo caso y si está todo bien, como de pronto bien repartido equitativamente no pasa nada, se va el informe y se aprueba, por ello compañeros yo más bien felicito una vez más que ustedes nos apoyen como siempre lo hemos hecho, apoyen al Municipio

poniendo su contraparte y como había manifestado hay unas partiditas que no se les ha tocado todavía, que se las puede utilizar en beneficio del Caserío, por que ellos quieren poner su mano de obra y aparte también dinero, ustedes compañeros son generadores y la Junta ha sido generadora de prosperidad para nuestra tierra, bien sigan trabajando en ese sentido, prosperidad para nuestra gente, bienestar para nuestra gente e incluso generadores de fuentes de empleo, hoy por hoy yo veía y le hago partícipe señor Alcalde, veía de que nosotros estamos poniendo por ejemplo muy voluntariamente esto un dolarito para lo que es trabajos varios, hablemos de mingas y esas cosas, vamos poniendo un dolarito de 400 familias, el socio es la cabeza de la familia, 400 socios estamos hablando de \$400 aproximadamente, que en todo caso podemos emplear a una persona más ahí, dar trabajo en esta crisis que nos encontramos y por ende aquí hago público, un ofrecimiento también del compañero Villegas que lo quería trasladar en la próxima sesión general, el mediante una gestión adquirió unos tractores de arado, que él lo pone a disposición de la Junta, del pueblo, me refiero a la Junta como representante del pueblo, lo pone a disposición y el costo era de \$13 y de pronto por gastos administrativos alguna cosa que entren ustedes incurran en gastos podríamos hablar de un descuento. Entonces vea yo le agradecí infinitamente y en lo posible basta esta oportunidad que ustedes compañeros Directivos están aquí, háganlo público y lamentablemente por el tamaño del tractor es un poco difícil nuestro sector, se caracteriza por tener en su mayoría de lotecitos sus árboles frutales, pero ahí la iniciativa de nosotros como Directivos del Caserío, haber de pronto en vez de dar una canastilla, una fundida de caramelos que unos nos hablaran, otros no nos hablaran, vamos comprando un tractor pequeñito de arado, mejoremos más la calidad de vida de nuestra gente, porque hoy ni siquiera hay peones para la agricultura, ya no hay y donde podemos emplear ahí, completamos a tiempo completo viendo otra persona más, para que gane a tiempo completo, un tractorcito en las actividades varias también de mantenimiento del sistema, de apoyo al compañero operador, vean se va complementando y de lo mismo se paga, pero todo es con proyectos, con iniciativa, yo si felicito e invito a ustedes que sigan adelante compañeros, con el apoyo de todos quienes estamos ahí, cuando requieran de algún consejo si en algo sirve mi persona, con gusto estaré ahí y aquí de hecho como Concejo aquí siempre estamos, como Concejal siempre estaré y la Alcaldía desde luego gracias al compañero Alcalde siempre las puertas del señor Alcalde están abiertas para ustedes, es todo compañeros, en cuanto a lo que es las vías y retiros hágalo público, hagan conocer, porque es amargo ver que un compañero de Andignato viene a pagar unos 600, unos \$700 de multa, porque son dos salarios básicos y la impotencia de uno de no poder hacer nada, porque se ha cometido la falta, entonces vean compañeros la Ordenanza incluso está por aprobarse, si ustedes encuentran incluso argumentos legales, revisados la ley encuentran argumentos legales, traigan porque nosotros nos sustentamos en los argumentos técnicos que ponen acá, no podemos irnos fuera porque algún rato nos cae el hacha, pero si tenemos el respaldo de los compañeros Técnicos, vamos manejándonos bien, como les digo, si ustedes tienen argumentos que les respalda su pedido, traigan compañero ayúdenos, porque todos somos parte de este Cantón todos queremos sacar este cantón adelante, gracias señor Alcalde, compañeros muy gentiles por

atenderme. Señor Presidente de la Junta: Señor Alcalde un minuto, a la observación que nos hace nuestro compañero Concejal de nuestro Caserío, acerca de las construcciones que están haciendo de una manera anti técnica, hace dos años nosotros pusimos un oficio al señor Alcalde, para que a través de Alcaldía remita al departamento respectivo en este caso sería la Comisaría Municipal, en el oficio se especificó muy claramente que toda construcción de cuvera chanchera debe tener el permiso respectivo del departamento que corresponde, pero cierto es que nosotros hemos incurrido en un error de no estar atrás de una construcción, cumple los parámetros legales o no, pero pusimos nosotros el oficio para que a través del departamento respectivo y Comisaría Municipal hagan cumplir toda construcción que esté dentro de los parámetros legales, lo hicimos, tal vez descuido de nosotros, de la autoridad que tiene a su cargo el asunto, ya no es nuestra competencia, tampoco me lavo las manos, asumo mi responsabilidad. Señora Cécica Pilco: Buenas tardes con todos, mi pregunta, según lo que le escucho al Luisin, la Ordenanza o las líneas de fábrica ya vienen y según le escucho ya no se puede rever, lo que dice el compañero, el camino que dice el que no tiene entrada, primera estoy yo a la cabeza, ese camino o esa carretera que sale casi al puente de Pachanica, esa carretera como es principal me imagino que va de 12 m, la otra vez yo no deje sacar porque no salía abajo, una; otra me sale carretera para un lado para el río esa me sale de 10m, yo estoy en la esquina a la vez, para el lado del río me sale de 10m y para el lado de acá me saldría de 12m, al otro lado yo tengo otro terreno, pero que pasa, que allí hay los canales, los canales y la mayor parte de allí ya tienen los retiros, solo la entrada a la principal que yo tengo el terreno, no tengo retiro porque yo hice anterior la escritura, de ahí donde dice que le han querido cobrar, todos esos terrenos tienen retiros, si viene el tractor y hace una limpieza puede abrirse eso, yo lo único que puedo es por ejemplo, tampoco le voy a dejar que salga de mi lado, porque el canal del agua ya está a este lado y solo a mi lado, yo no he de dejar que salga, si hacen una limpieza tal vez porque si hay para limpiar y que salga para que saque la madera, como hay retiro quisiera de la parte de abajo que ya proceda al retiro. Señor Alcalde: Es el mismo caso. Señora Cécica Pilco: El mismo caso. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Hasta donde alcanza la vista son los terrenos de don Fabián. Señora Cécica Pilco: Es verdad que para abajo no hay carretero, había un chaquiñán de un metro y eso se cerró, ahora no hay ni por donde caminar, yo si acaso quieren abrir, no dejara abrir de 12 metros, porque imagínese solo a mi lado se recargaría, porque al otro lado hay un canal de agua. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Señor alcalde, acotando un poquito a lo que manifiesta, tiene toda la razón y hasta un poquito por desconocimiento, yo también pensaba lo mismo, a mí no me toca mientras no habrán del otro lado, así pensaba yo, pero el momento en que yo tenga mi línea de fábrica, aquí nadie se mueve, porque aquí tengo mi documento que me abaliza que aquí es mi línea de fábrica, esto ha sido para uso público porque ya tengo el retiro, pueden llevar o lo que sea, si al vecino le han llevado o no le han llevado, ya es problema del vecino, ya no es problema mio. Ahora Don Fabian con el respeto que se merece desde luego, muchas veces nuestra propia gente son las que evitan que haya prosperidad, vea nosotros como Concejales estuvimos en el Estadio de las Playas, donde luchamos para que salga un carretero pequeño, para que tengan

un acceso, el Don Robinson Villalba con ayuda del compañero Aguilar que está dando haciendo los trámites, por ahí nos enganchamos que regale un paso para cruzar donde está proyectada la vía, se logra hacer, vamos y sin que le cueste un centavo desde luego a nadie, vamos con el Arquitecto Pinto, yo compro de mi parte una madera, llevo las estacas para clavar, medimos para que salga la vía por lo menos de ahí a parar en el sector Las Playas donde Don Sixto Villegas, la gente de arriba viendo cómo sale seguro ha de decir yo también quiero, estaba lindo, bonito parecía que iba a salir, llegamos ponemos las estacas, el compañero de Obras Públicas muy gentil, Dios le pague, haber Luisin se va la máquina, llega la máquina, ya salen los señores a mí no me tocan de este lado, no me tocan de este otro lado, vea digo Tío Tobías, de le la vuelta la maquinita y vamos de aquí, cuando se pongan de acuerdo nos avisan, no se puede entrar en problemas con nadie, si lo que estamos es tratando de ayudar, incluso le dije a los señores Medina, ellos si quieren que tenían un paso de agua, les dije no se preocupen, yo de mi costo les pongo los tubos, pero ya pasemos con la calle que mucha gente quiere, felices estaban hasta que salieron de parte de los señores Palate pero no específicamente los señores Palate, el yerno me parece y no quizo, ahí quedo todo Don Fabián le comento por si acaso. Entonces si no hay la predisposición de la gente, como cree que el Municipio puede entrar en problemas con nadie, ahora que no disponemos de recursos, no puede entrar a indemnizar a uno a otro, si ya tienen las afectaciones, perfecto como usted dice vamos a ver todo lo que existe de reconstruir, hay una gran cantidad de canales que hay que reconstruir porque prácticamente quedaría en media vía el canal, de lo que yo he visto, entonces tampoco hay recursos, hay que ir poquito, poquito en verdad si es necesidad, a mí me consta señor Alcalde y tal vez en determinado momento usted mande al cuerpo Técnico que revise y apoyemos a los que no tienen entrada y quieren salir adelante, porque si ya existe un retiro, lo que siempre he dicho, damos una línea de fábrica, hay retiro, pero si no podemos utilizar ese retiro para que hacemos, no entiendo, porque si se supone que la línea de fábrica es ahí, en ese retiro ya nada tienen que ver los dueños, se supone, pero cuando se va a utilizar el retiro hay problemas siempre saltan, ese es el tema compañeros. Señor Fabián Pilco: Perdón carro si entra allá, sino que el problema dice esto es mío y tiene que pagar. Señora Cécica Pilco: Perdón, el problema es que por ejemplo la otra vez asimismo con la máquina se quedó, porque a lado de abajo no daban, lo que pasa es que si saliera la carretera, comienza donde mí y sale a donde Don Sixto Villegas, eso se quisiera. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Así estaba proyectada. Señora Cécica Pilco: Sino de gana a quedar en el medio, no, entonces para eso que no se abra. Señor Concejal Eco. Luís Barona. Nosotros queríamos porque ya teníamos el acceso por las Playas. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: En vez de bajar subir. Señor Concejal Economista Luis Barona. Ustedes viendo ya la parte de arriba poquito, poquito ya iba, pensábamos. Señor Fabián Pilco: Señor Alcalde tengo una idea y esa idea me viene desde hace años, el Consejo Provincial cada año les dota a los señores de unos materiales, entonces yo converse con mucha gente y les dije por qué esos materiales cogen hacen el retiro correspondiente, el canal que van hacer con esos materiales y hacemos la vía, pero mucha de la gente había dicho no, no queremos vía, nosotros queremos el arreglo de los

canales y listo, como dijo el Luisin, es muy cierto, la misma gente de nosotros, no quieren que prosperemos, no quieren que vivamos de una manera mucho mejor, entonces ellos ven que ellos estén bien y punto, el resto allá, entonces yo no sé si hay su respectivo retiro por lo menos algo que nos ayuden para nosotros poder ingresar al terreno que son dos cuadras y somos 10 personas ahí que no podemos sacar nada, tenemos que sacar al hombro, es un tremendo problema, gracias Señor Gustavo Barona: Señor Alcalde mi última intervención, el pedido nuestro es ese, a ustedes autoridades, a los Jefes Departamentales lo palpable, lo que podemos nosotros hacer, como bien manifiesta el compañero Concejal mi hermano, ustedes ya tienen los retiros, ya hay las afectaciones y mucha gente sinceramente los típicos de siempre, los que buscamos la comodidad, la viveza criolla, es bueno, como mi compadrito es el Doctorcito Aguilar, hasta hacer no más y después me hace un documento no me botan y después que ya está construido botar, eso ya sucedió hace mucho tiempo en Andignato señor Alcalde, compañeros, mi pedido como dirigentes es que nos apoyen, nosotros hemos metido mano dura, hemos actuado a través de lo que es la Junta, hasta se han molestado, somos mal vistos. En lo que respecta a este muro que han hecho, me imagino es del señor Norberto López, vean por poco hasta ya nos quiere pegar, entonces el asunto es un trabajo conjunto, ese es el pedido mío y de antemano hacerle una pregunta al compañero Concejal Villegas de cómo anda ese asunto, había una reunión de los dirigentes se acordará, es para ver este asunto de cunetas y veredas, no sé qué pasaría y un ultimato es un pedido y más bien es un jalón de orejas a nuestros trabajadores que tenemos, digo tenemos porque soy ciudadano Cevaldense, es de nuestros operadores de las máquinas del Municipio, por qué razón les digo compañeros, tal vez directamente no estaré aportando para el pago de ese sueldo, pero indirectamente lo apporto con mis aportaciones que es pago de servicios básicos, pago de impuestos, lo hago llegar, pero no es justo y es mi malestar y les voy a ser franco, que cuando se solicita y Dios le pague al Ingeniero Bayas, se solicita lo que es Andignato la maquinaria, lo an, pero parece que van con mala voluntad, no le quieren Andignato o porque no es el Barrio de las personas que van a trabajar, lo hacen con mala gana, no es así indirectamente voy y mi pedido siempre he dicho, cuando solicitó maquinaria tenga la bondad Ingeniero Bayas mande al señor ronco y a Segundito, al señor Fausto López ni me mande, porque es un peligro y las cunetas y los bordillos que está destruido y es el pedido que nos vuelvan a construir, es porque nos ha hecho favor de destruir el señor Fausto López, bueno el resto también son un poquito de los dejadito, pero son manejables, pero al ciudadano no hay cómo decirle nada, porque yo no sé, yo no soy nadie para decir esto, porque soy un morador más del pueblo de Cevallos y tengo conocimiento que cada rato se para esa maquinaria, no se, será mal manejo, será mucho trabajo, entonces eso no más, el jalóncito de orejas de mi parte y me retiro. Señor Alcalde: Gracias compañero. Señor Luis Zamora: Señor Alcalde buenas tardes, señores Concejales, más bien esto es como una petición, sabemos que Andignato es netamente productivo, pero qué pasa, que cuando nosotros pedimos una línea de fábrica, está un chaquiñán, 3 a un lado, 3 a otro lado, eso no más yo lo que les quería pedir, es que se ponga al frente uno que conozca y sepa las necesidades que verdaderamente necesita, porque imagínese hay pedacitos de 200, de 300 m, calle de 12 m, 6 a un lado, 6

al otro lado; tiene 10 de fondo, con cuanto se queda? con 4 m, 5 de retiro para construcción ya no tiene donde construir, acá el compañero dice de 10, excelente, yo pienso que ese debe ser el límite, 10 m porque no tenemos territorio, vea por aquí calle por acá calle, no, es netamente productivo Andignato, por eso pido que se haga el estudio para las calles, que se haga el estudio necesario y para una línea de fábrica que sea emitida, tenga ya el estudio correspondiente y se digan no, por aquí se necesita esa calle, porque uno se viene acá, la línea de fábrica, hay un chaquiñán 3 a un lado, 3 al otro lado; un paso 3 a un lado, 3 al otro lado y no es así, por eso la gente también si se molesta, porque las líneas de fábrica que emiten es sólo para afectaciones de calles, tenemos que ver que ahora la normativa dice para sembríos son 900 m lo mínimo y si sacamos calle, específicamente si necesitamos pero donde verdaderamente sea necesario. La calle de 12 m que dice la principal, muy necesaria, está muy bien hecha, está muy bien planificada, pero la secundaria también se debe planificar, yo pienso eso que se debe planificar estas calles, eso nomás señor Alcalde. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, un saludo cordial a todos los amigos de Andignato, sólo quisiera dar la respuesta al señor Barona sobre la pregunta de las cunetas y las veredas, aquí se dio la disposición al Departamento de Obras Públicas para que hagan el trabajo, lamentablemente se ha quedado en eso, porque inclusive la semana que quede de Alcalde encargado, le lleve al Ingeniero Palate, que quedó encargado de Obras Públicas, enseñándoles los problemas que tiene, crecimiento del picuyo, los daños que están teniendo las cunetas, es decir Obras Públicas tiene la disposición clara, ellos tienen que ejecutar, es obligación de ellos ejecutar y es más quien habla fue el proponente para conseguir esos rubros para que se premie al mejor Barrio presentado, pero sólo ha sido por motivo de las fiestas, el resto se han quedado, vaya a ver cómo está Santo Domingo, ganador, está un desastre de Barrio, entonces la motivación no es para que solo gane el premio, sino para que toda la vida el Caserío cualquiera que fuere, no estoy hablando de uno específico, cualquiera que fuere se mantenga con una presentación adecuada, con la estética que lleve a resaltar lo que es Cevallos, lamentablemente está faltando de Obras Públicas y está faltando de los dirigentes de motivar a la gente, porque se ve en los frentes de los terrenos de diferentes usuarios a lo largo y ancho de Cevallos, no se preocupan algunos dicen al Municipio pagamos impuestos y ellos tiene que limpiar y cuando nosotros tenemos que trabajar en forma conjunta, para embellecer a nuestra ciudad y mantener también presentable las calles, las veredas lo que usted acaba de mencionar, entonces esperemos que Obras Públicas y también concienciar a la gente para que se pongan en onda como se dice, para que esto surja, yo veo en mi calle mismo que todos los días viajo a la Floresta dicen vea como está esto, y el Municipio no hace, porque ahora hacen las cunetas y todo derrama a los canales de riego y eso está inundado de basura, de problemas, entonces también hay un descuido del Municipio y eso es cierto, pero también hay que motivar a los ciudadanos para que en sus frentes nos ayuden a mantener limpio, eso nomás. Señor Presidente de la Junta Administradora: Señor Alcalde reiterando el agradecimiento a todos los señores Concejales a través suyo, por la apertura y por estos minutitos, el compromiso de nosotros de seguir siempre trabajando por el bien del cantón, intentando salir adelante nada más Señor

Alcalde. Señor Alcalde: Más bien les agradecemos y ya saben siempre serán bienvenidos. **RESOLUCION 170-2016** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal f) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocida la intervención de la Comisión General de los Directivos de la Junta Administradora de Agua Potable Andignato. SEGUNDO NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1444 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. Señor Alcalde: Entiendo compañeros que el acta fue enviada con la debida anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna recomendación con respecto a sus intervenciones y también con respecto a las resoluciones que ha adoptado el seno del Concejo, que por favor nos pronunciemos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ninguna de mi parte señor Alcalde. Señor Concejal Economista Luis Barona: Que se apruebe señor Alcalde. **RESOLUCION 171-2016** El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1444 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de Septiembre del 2016 sin ninguna observación. TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, RESPECTO A LA PETICIÓN DE LOS SRES. JUAN POZO Y OTROS. Se da lectura del Oficio de la Comisión de Planificación "INFORME COMISION DE PLANIFICACION Por delegación del señor Alcalde la Comisión se reúne el día martes 20 de septiembre del 2016. Comisión integrada por los siguientes señores Concejales: Eco. Edwin Oñate; Marco Cáceres y Hugo Villegas. José Ramos Moya Arq. Jefe de Planificación y Ab. Álvaro Vera Flor, Procurador Síndico, para analizar la siguiente solicitud: 1.- Sres.: Juan Pozo y Otros. Solicitan división de su propiedad. PROPUESTA El terreno se encuentra ubicado en el sector rural de San Fernando entre Plataforma del canal Ambato .Huachi-Pelileo y Línea Férrea, con un área total de 3542,46 m² m². Quienes solicitan la división en los siguientes lotes: Lote 1; 496,96 m², Lote 2; 260,04 m², Lote 3; 713,72 m², Lote 4; 436,38 m², Lote 5; 304,92 m², Lote 6; 280,76 m² y 1049,68 m² derecho de línea férrea. INFORMES TÉCNICOS-LEGAL JEFATURA DE PLANIFICACIÓN La propuesta de división no cumple con los requisitos establecidos en la Segunda Reforma y Codificación de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos, en su Artículo 23: Tipos de Codificación".-

Señor Alcalde. Perdón que les interrumpa, don Hugo le encargo un ratito la sesión. Siendo las 16H28 el señor Alcalde encarga la sesión al señor Hugo Villegas, Vicealcalde. Continúa la lectura del informe

"C U A D R O No. 1

TIPOS DE CODIFICACION												
ZONAS	TIPOS DE USO DEL SUELO	FORMA DE OCUPACION DE EDIFICACIONES	SUPERFICIE Y FRENTE MINIMO	RETIROS MINIMOS			COS%	OST%	LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO	N. PISOS	ALTURA METROS
				F	L	P						
RURAL	R;C1;I1;E;ES; PAE;PAG;PHC;UA	A4	900/20	5	5	5	39	79	900	20	P2	6

Este predio se encuentra ubicado en la zona rural y establece una superficie mínima de 900m², como lo determina el cuadro anexo. **UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO** El informe emitido por el Ing. Vicente Palate, Jefe de la UNAPAC, manifiesta: luego de la inspección al sitio y analizando el proyecto, se determina que los lotes producto de la división si tienen factibilidad para el servicio de agua potable y alcantarillado, además cabe indicar que los Lotes N^os 3, 4 y 5 ya cuentan con los servicios básicos. **INFORME JURÍDICO** En base a los informes técnicos criterios jurídicos e inspecciones practicadas sobre el inmueble relacionado, sugiero que la propuesta de división sea resuelto por el Concejo Municipal según lo dispuesto en el artículo 476 del COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6, de la Segunda Reforma y Codificación de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos. **RECOMENDACIÓN** Revisado y analizados los informes técnicos y legales, documentos presentados, la Comisión de Planificación, **RECOMIENDA** al Concejo Municipal aprobar la propuesta de división presentada por el señor Juan Pozo y Otros. El Señor Presidente da por terminada la sesión de la Comisión y agradece la presencia de los señores: Concejales y funcionarios y declara clausurada la misma. Para constancia firman los asistentes. Sr. Marco Cáceres **PRESIDENTE**, Ec. Edwin Oñate **CONCEJAL MIEMBRO**, **FUNCIONARIOS DE APOYO** Ab. Álvaro Vera Flor **PROCURADOR SÍNDICO**, José Ramos Moya Arq. **JEFE DE PLANIFICACIÓN**” Consta el nombre del señor concejal Hugo Villegas pero no ha suscrito el informe. Hasta ahí señor Vicealcalde el texto del informe. Señor Vicealcalde: Está en consideración señores Concejales. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde encargado, señores Concejales, señores Técnicos de apoyo, como Presidente de la Comisión de Planificación, primeramente como Comisión nos hemos tardado un poco en emitir el informe, porque es de un caso presentado hace algunos meses atrás, porque es un caso muy especial, que dentro de nuestra Ordenanza, no regula el articulado y de manera técnica no es procedente y tampoco mediante la Ordenanza se puede resolver, es por eso que a través de Asesoría legal, del Departamento Jurídico se han hecho todas las investigaciones del caso, una y otra vez, se ha llegado a un determinado consenso dentro de la Comisión y le pediría a nuestro Asesor jurídico que mediante el articulado que presenta de la Ordenanza, de la facultad que tiene el Concejo Municipal mediante el COOTAD, el articulado del 476 que faculta al Concejo Municipal a aprobar eso, como Comisión hemos creído conveniente de las personas firmantes, el recomendar al Concejo Municipal que se apruebe ese asentamiento que ha estado ilegal por

muchos años, incluso desde mucho más tiempo que esté en vigencia el COOTAD, sería con el Régimen Municipal, le pediría al Asesor jurídico que nos ayude dando su criterio jurídico y exponiendo el seguimiento que ha hecho en todo este caso. Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico: Señor Vicealcalde, señores Concejales, señora Secretaria, los señores Jorge Pozo y otras personas, mediante oficio de fecha Cevallos 10 de julio 2016, enviado al señor Alcalde solicitan que se dé paso a una división de un lote en seis predios, esta solicitud en primera instancia tiene un sentido como que el lote fuese futuro a dividir, cuando el lote a la fecha ya se encuentra dividido, es decir tenemos un fraccionamiento de hecho, que no se ha dado durante la vigencia del COOTAD, sino que ya viene siendo por muchísimos años de anticipación, se pudo llegar a esta conclusión, a través de una inspección que se practicó por parte de la Abogada Ana Palacios, Comisaría Municipal que encabezó esta inspección, conjuntamente con los señores Concejales Marco Cáceres, Lic. Hugo Villegas y Técnico de Planificación el Arquitecto José Ramos y la señora Comisaria de la cual se pudo concluir que existen dentro de este fraccionamiento de hecho realizado ya varias construcciones y que además se encuentra afectada por la línea férrea. En virtud de aquello, revisada la documentación que se acompañó a la petición, se pudo constatar todas las escrituras de los peticionarios que firman, consolidan el 100% de la propiedad, del lote que se encuentra dividido, por lo cual están habilitados para solicitar que se legalice la división que ya se encuentra dada. De las escrituras de compra-venta se nota que ha existido transferencia de derechos y de acciones en favor de los solicitantes, quedando perfectamente habilitados para esta petición. En un primer análisis el Artículo 476 del COOTAD versa sobre los fraccionamientos no autorizados sin fines comerciales, en los cuales dice que si se realizara un fraccionamiento sin autorización debida del Municipio se sancionará a los propietarios con una multa equivalente al 100% del avalúo de la propiedad, siempre que esta división o el fraccionamiento sea convalidado por el Concejo Municipal, no cabe esta multa; sin embargo de lo que había manifestado anteriormente son construcciones que se han realizado antes de la vigencia del COOTAD, por lo que no podía aplicarse esta multa. Del examen que se practicó en la Comisión Técnica de Planificación, la propuesta que se ha planteado no cumple con las especificaciones o con los requisitos de frentes mínimos y de superficies, por lo que no podría tratarse a este caso como un tema ordinario, sino más bien como un tema aislado de tipo extraordinario, por lo que se ha sugerido en base a lo que dispone el Artículo 6 de la Segunda Ordenanza que Regula el Uso del suelo en el cantón Cevallos, en la que me voy a permitir señalar: el Concejo Cantonal de Cevallos, previo informe de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial y las diferentes Comisiones según su competencia, podrán conocer y resolver sobre las propuestas diferentes a las especificadas en esta Ordenanza, en los siguientes casos, cuando por fraccionamientos anteriores a esta Ordenanza las dimensiones y frentes mínimos de los lotes sean menores a las determinadas en esta normativa. Entonces la sugerencia que se había planteado era de que resuelva el Concejo Municipal, se legalice la división de hecho de la propiedad del señor Pozo y otras personas, porque no se puede mantener una propiedad dividida ilegítimamente por el transcurso del tiempo, sino que hay que darle una solución legal y el camino está dado a través del artículo 6

de la Ordenanza. Siendo las 16H31 el señor Alcalde se reintegra a la sesión. Señor Alcalde: Compañeros Concejales, alguien más de la Comisión. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, primeramente yo quiero manifestar que no he firmado el informe, porque no se ha cumplido con un informe claro, preciso y conciso, porque primeramente no se ha revisado el artículo 474 del COOTAD inciso tercero, no se ha revisado; segundo, la recomendación de la Comisión está muy escueto, sin el fundamento legal, si bien es cierto el señor Abogado acaba de mencionar el Artículo 476, pero está hablando en forma general, no hace una especificación de la última parte de este mismo Artículo, en el que está haciendo la excepción, entonces no hay; y también la parte tercera, la parte técnica, en este caso quien representa a la Dirección de Planificación, está diciendo que no es procedente, entonces el señor Presidente de la Comisión sabía muy bien, inclusive el mismo fue quien motivó al señor Arquitecto Ramos para que el informe sea amplio, preciso y conciso, no lo han hecho, entonces no está fundamentado es informe, por lo tanto mi voto es negativo a la propuesta que se ha hecho. Señor Alcalde: Gracias compañero. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde como Presidente de la Comisión de Planificación, si bien es cierto acojo las palabras del compañero Villegas y también respetando mucho su criterio, respaldando todo el proceso legal que está dentro de la carpeta que consta el físico con original y copias, los informes técnicos legales, me ratifico en mi informe para que se legalice la propiedad de este señor. Señor Alcalde: Gracias compañero. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, si me permite, compañeros Concejales, señor Abogado, la verdad aquí hay que hacer un análisis un poco más amplio, no solamente de la resolución que nosotros tomemos a favor o en contra de la legalización de esta división porque no es una urbanización, es una división, el problema suscita no solamente desde este momento que nosotros estamos tratando este tema y lo que ha tratado la Comisión, lo ha hecho muy bien al salir a la inspección directamente. El tema es un poco más complicado, que eso, en cuanto que el Municipio, este Municipio no en nuestra administración, sino en administraciones anteriores, si lamentablemente los mismos Funcionarios, dieron permiso de construcciones, en esos sitios están construidas casas, están dadas líneas de fábrica, tal vez no con la intención maliciosa de beneficiar a alguien, si no que de las escrituras se ve claramente que los que elaboraron las escrituras se quisieron saltar este paso, que deben hacer todo mundo, cuando tiene una propiedad indivisa, que tienen que hacer, solicitar al Municipio que les apruebe la división y se realice la división, las personas que realizaron la escritura y son varios los Abogados, los Notarios que realizaron las escrituras, tratan de evitarle el trámite municipal a los compradores y ellos y algunos de los compradores tratando de esquivar la responsabilidad, usan palabras diferentes a las reales que deberían haber utilizado en las minutas y dicen que son herederos de un lote de terreno y que ellos venden el 100% de acciones y consolidando 280 m, cuando en la realidad si vemos el antecedente de la escritura todas parten de un cuerpo común y todas son de una herencia, se muere el titular del bien, queda la esposa y quedan los hijos, en algunas de las escrituras firman parte de los herederos y la cónyuge sobreviviente y tratan de consolidar equivocadamente y tratando de evitar el trámite Municipal de división lo hacen y tratan de consolidar, dicen ahí que

consolida el 100% del lote de terreno, cuando en la realidad si nosotros revisamos los antecedentes que constan en la carpeta, no es así, desde ahí viene el problema, cuando el Notario, el Abogado llega al Municipio, eso le digo los funcionarios de aquí dan los permisos pero no sé, yo no creo con mala fe sino, que la escritura ya hace entender de que ya está dividida la propiedad en algunas escrituras y aquí lo que me sorprende también es que llega al Registrador de la Propiedad y también dan paso, es una cadena grande de errores y es una montaña, una bola de nieve muy grande en el asunto, yo le recomendé al señor Pozo, que ya no deben continuar ellos haciendo lo que están haciendo, en base a una escritura que si nosotros la leemos detenidamente y vemos los antecedentes, esa escritura está mal hecha, ellos pueden fingir que dice cuerpo cierto, pero si ustedes revisan los antecedentes, son acciones y derechos, eso como dice Don Pozo, lo que van a dejar es un problema a los herederos, a la familia, porque esa división o esa lotización que se ha hecho, ya no se puede fraccionar diferente o no puede decir al uno véndame un pedacito de terreno porque tendría que llevarse la mitad de la casa de uno, para consolidar la superficie que necesita para el otro, aquí hay varios responsables, lamentablemente como le digo desde quien elaboró la minuta, quien elaboro la escritura, tal vez un error sin intención aquí en el Municipio, no lo puedo asegurar si fue con buena o mala intención, si hubo un error tanto del Notario como del Registrador de la Propiedad, eso es evidente, porque ellos no deberían haber dado paso a la inscripción de esa escritura, las escrituras están y no con eso termina el problema de ellos, si les aprobamos o no les aprobamos ahí no termina el problema, porque ellos tienen que hacer la corrección de todas las escrituras que constan en la carpeta, una vez que el Municipio si les da paso y les aprueba, ellos tendrán que hacer aclaratorias y rectificatorias de todas las escrituras para que ellos, esa montaña o esa bola de nieve que tienen actualmente la solucionen, no termina como le digo el problema aquí, pero yo sí comparto el criterio del Doctor Abogado, también comparto el criterio de Don Hugo, en varias ocasiones lo he dicho y yo vi como ya han cambiado las resoluciones del jurídico y de la Municipalidad, como anteriormente en tres líneas daban la resolución a los informes, ahora ya veo que hay algunas resoluciones un poco más amplias, más motivadas, tal vez si faltó un poco más de motivación porque debíamos explicar que es la parte final del Artículo del COOTAD o tal vez establecer un poco más de claridad desde dónde viene el antecedente, porque hay responsabilidad no de nosotros como administración, pero sí del Municipio y como nosotros escuchamos claramente que nosotros acarreamos las responsabilidades que dejaron nuestros antecesores y nosotros tenemos que dar solución a los problemas. Yo sí estoy totalmente de acuerdo señor Alcalde, de que se apruebe y se consolide este problema que ya se ha venido dando me parece como 18 o 20 años, como le digo lamentablemente para ellos no termina el problema aquí, recién es el inicio de la solución del problema si nosotros aprobamos, de mi parte señor Alcalde yo creo que sí deberíamos aprobar y acoger la recomendación de la Comisión. Señor Alcalde: Gracias compañero, compañeros Concejales si alguien quiere pronunciarse. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite buenas tardes con todos, buenos por ser miembro de la Comisión de Planificación, tendría que decir que me ratifico en el informe y lógicamente nosotros como Municipalidad

tenemos que ir saneando todos los problemas que viene acarreado no sólo de esta administración, sino de las administraciones anteriores, entonces es importante que nosotros vayamos subsanando todos esos temas basados en la legalidad, entonces aquí se ha explicado por parte del ente jurídico, que se ha aplicado el 476, entonces por esta situación yo doy mi voto a favor de que se realice la división del terreno. Señor Alcalde: Compañero Barona. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde, señores Concejales, soy conocedor por vivir cerca, conozco un poco la historia de este proceso o de estas divisiones que ya lo han venido haciendo uso desde hace muchísimo años, que ahora se legalice o se consolide algo que ya está estructurado y lograr sanear así una falencia que ha existido no en nuestra administración sino en administraciones anteriores de pronto, yo apoyo que se dé paso a esto y definitivamente se subsane este problema. Señor Alcalde: Esto necesita de una resolución un poco más ampliada por los linderos, los linderos tendríamos que hacer constar porque si no vamos a tener problemas con el Registro de la Propiedad. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde yo quisiera que Concejo se pronuncie, el Abogado ha presentado una recomendación al 476 en forma general, entonces al decir 476 quiere decir que debemos sancionar con lo que está estipulado en el COOTAD ahí no está especificando que será la última parte de COOTAD, ahí dice 476 y el 476 está diciendo que el Concejo debe sancionar con un valor igual al valor de los terrenos, aquí no ha especificado el Concejo Cantonal, simplemente están aprobando, pero en qué forma están aprobando, con la sanción o con la última parte de este Artículo, eso no lo han dicho, eso debe quedar claro en la resolución. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De mi parte Don Hugo, yo acabo hace un momento de decir que comparto con su criterio y también del Abogado que debería ponerse la fundamentación que es la parte final del Artículo, esa sí es la fundamentación verídica, porque tiene dos partes el Artículo, en la primera que dice cuándo se ha construido y se ha dividido de forma ilegal y se han aprovechado económicamente de eso, esa es la parte clave, como son herederos y ellos mismo tienen la propiedad, nadie se ha aprovechado, porque no ha sido de venta ni nada por el estilo, ellos tienen la propiedad y nosotros por eso deberíamos acoger y yo manifesté que deberíamos haber esclarecido que es la parte final del Artículo 476. Señor Vicealcalde: Eso no está en el informe. Señor Concejal Economista Luis Barona: Perdón señor Alcalde, yo no entiendo mucho el tema legal, pero yo le tomaba en otro sentido yo leo el 476, dice si de hecho se realizaren fraccionamientos sin aprobación de la Municipalidad, quienes directa e indirectamente las hubieran llevado a cabo o se hubieran beneficiado en alguna forma de ellas, no adquirirán derecho alguno frente a terceros y a la Municipalidad, podrá sancionar con una multa equivalente al avalúo del terreno a los responsables hasta ahí la parte, pero escuchen aquí, excepto cuando el Concejo Municipal o Distrital convalide el fraccionamiento no autorizado de asentamiento de interés social consolidado. Yo le tomaba que estamos haciendo, convalidando o que estamos haciendo el Concejo Municipal o Distrital, convalidando, el momento que convalidamos que pasa, esa parte de acá ya queda sin efecto, yo le tomaba así, según mi análisis, como le digo. Señor Vicealcalde: La apreciación es correcta, pero en el informe de la Comisión tiene que estar así especificado. Señor Concejal Economista Luis Barona: Claro, pero

yo me refiero a mi respaldo, porque lo dije, si yo estoy aceptando es precisamente porque el momento en que yo acepto como Concejal, como dice aquí prácticamente queda sin efecto, ahora la fundamentación legal, bueno si tendría que hacerlo de pronto. Señor Vicealcalde: Como reitero señor Alcalde la parte del inciso tercero del 474 también está clarito diciendo lo que tiene que hacer, bueno ya han aprobado, en todo caso yo he dado mi criterio, mi voto y me mantengo en eso Señor Alcalde: Doctor. Señor Procurador Síndico: En todo caso para que no quede el pendiente de que no se ha motivado el informe de la Comisión técnica, en la parte de la fundamentación jurídica, se ha hecho referencia a dos informes que se practicaron anteriormente, antes de que se emita este documento, el primero en el del 29 de Agosto con oficio 178 AJ-GADMCC del 2016 y el segundo es el del 1 de septiembre del 2016 con el oficio número 193 AJ-GADMCC en los cuales he manifestado puntualmente cuáles son los articulados y cual es el análisis que se ha practicado tanto del artículo y del caso que se ha presentado, adicionalmente a ello está el informe de la señora Comisaria, que hace referencia al trabajo de campo que se practicó y nada más se está haciendo referencia en el informe de la Comisión técnica. Señor Alcalde: Lo que yo tengo un poco de inconveniente es en la conversación que tuvimos con el Registrador de la Propiedad, que por ejemplo la resolución del Concejo, esta división forzosa que lo estamos haciendo tiene ya linderos, porque eso debería constar en la resolución, porque si no caso contrario la Doctora y yo no podemos poner los linderos, en que se va a basar para elevar a escritura pública y para registrar. Señor Procurador Síndico: Señor Alcalde existe una planimetría, sin embargo yo le sugeriría que a través del Departamento de Planificación se elaboren un documento que forme parte integral de la Resolución en la cual ya exista especificado todos los linderos de cada predio. Señor Alcalde: Compañeros hay un pedido del Jurídico, para que exista un documento de planificación para que no tengamos inconveniente en los linderos, porque ése es el principal inconveniente. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde justamente se conversaba y es que se ha tratado de tomar énfasis, yo como Presidente de la Comisión le he pedido al Técnico pertinente de que amplíemos más, los próximos informes serán un poco más ampliados, incluso con linderos, sería bueno de que la recomendación que lo hace el Doctor se adjunte a la resolución siempre y cuando convalidando los linderos con Avalúos y Catastros, porque hay veces que viene la planimetría pero dentro de Avalúos y Catastros se tienen los colindantes verdaderos y registrados que solamente la parte civil, en la parte social sólo saben por referencia y eso es lo que hacen constar en la planimetría y es por eso que más adelante estamos viendo el método adecuado en la Comisión para que a través de Avalúos y Catastros, se nos presente también una certificación de linderos, para hacer constar los linderos certificados dentro de nuestro informe, porque hay veces que vienen ya nos ha ocurrido un caso que tuvimos que presenta con unos linderos de un señor y en Avalúos y catastros consta de otro señor, que recién ha vendido, pero si hace falta convalidar solamente los linderos, tanto de la parte proponente como de aquí de la institución. Señor Alcalde: En eso muy claro porque estamos teniendo problema nosotros aquí, vino la Doctora Notaria, el Registrador de la Propiedad que no da paso por esta situación, entonces sí le pediría y de hecho va a ver un pedido por parte de ellos para que

se tomen estas medidas en los informes, para que no tengamos inconvenientes. Señor Procurador Síndico: Una última sugerencia Doctor, yo quisiera solicitarle que se oficie al Departamento de Planificación para que tanto los trámites de división, como los de excedentes vengan los linderos establecidos en el informe correspondiente, ya que es este Departamento el especialista en lectura de planos y no el Departamento Jurídico, porque siempre vienen casos que son específicos, especiales, diferentes y tenemos dificultad en los linderos en predios que son rectangulares, cuadrados o que son totalmente piriformes y esto le corresponde específicamente al Departamento de Planificación, establecer cuáles son los linderos que corresponde a cada uno. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde ahí estoy medio confundido, el trámite que se da para toda solicitud de división cuál es? se debe solicitar una línea de fábrica, en la línea de fábrica Planificación hace la verificación del plano entregado y ellos salen a la inspección, si salen a la inspección obviamente deben tomar los linderos, porque para eso le entregan y para eso es la inspección, en la línea de fábrica que el Municipio entrega se supone que esta verificado tanto el metraje, los linderos y los colindantes, se supone que ya está verificado y lamentablemente y lamento decirlo yo no me confiaría mucho del catastro que tenemos, hay que estar clarísimo en esto que el catastro tiene muchos errores, no digo con eso que el Ingeniero Guerrero lo provoque, sino que hay muchos errores, en el cual todavía consta, el terreno es de Juanita Pérez, como establecieron que el terreno es de Juanita Pérez, porque vino Juanita Pérez y dijo que ese terreno me va a dar mi mamá y hasta ahora no le da y ya está el nombre de ella en el catastro, lamentablemente yo le digo no me confiaría de eso, establecemos directamente los linderos con el plano establecido que entrega el usuario, salen a la inspección, entregan la línea de fábrica y esa línea de fábrica ya tiene que venir con los colindantes actuales, para eso la inspección, el Ingeniero que sale a la inspección va y le pregunta éste es su terreno y cuál es su colindante y si el Ingeniero que sale a la inspección no le preguntan cuál es el dueño de este terreno, hay un error de la línea de fábrica directamente. Yo le digo porque hay muchos problemas aquí, en el cual se han puesto los nombres que han dicho que él es el heredero o que iba a ser el heredero, hay muchos dueños así dentro del catastro, en el catastro yo la verdad no me confiaría, buscaría otro mecanismo de hacerlo y sobre lo de la Notaría o del Registro de la Propiedad ya estamos hilando demasiado fino, si nosotros aprobamos una resolución dentro del Municipio, ustedes como Comisión han aprobado en base a un plano de división y a una línea de fábrica ya entregada, si en la resolución no consta lindero por lindero, está basado en una línea de fábrica y un plano, eso es lo que protocoliza la resolución administrativa, el plano y los documentos habilitantes, si la Notaría dice no me puedo basar en eso, entonces en qué nos basamos, lo que sí debe ponerse es que se divide en cuatro lotes, cinco lotes y estos lotes están especificados en el plano de partición aprobado, está bien pero ya comenzamos a hilar demasiado fino, porque aquí no ha dado el colindante que es ahora y es el anterior, debe haber un antecedente de la compraventa y ahí debe especificarse cuál ha sido. En la resolución tanto del Registro de la Propiedad como de la Notaría debería especificar que el colindante anterior ha sido tal persona, porque si no les tocaría hacer una aclaratoria para modificar el colindante y ahí si ya

estamos hilando fino. Señor Alcalde: Cual es el problema que se dio. Señora Secretaria: El inconveniente se dio en el trámite del señor Olguer Pazmiño, simplemente en la resolución fue se autoriza la división de la propiedad del señor, ubicado en tal parte, entonces se dijo que si bien conste en la resolución que firmo yo y emite el Concejo o que se adjunte como documentos habilitante el informe de la Comisión de Planificación, en el que se detallen los linderos de cada lote, eso fue lo que nos pidió la señora Notaria, en el informe de la Comisión no consta los linderos, solo consta lote 1, 2, 3 de tal superficie y nada más, entonces pedía que de alguna manera se individualice cada lote con sus linderos. Señor Procurador Síndico: Para efectos registrales, para poder inscribir, poder protocolizar, en este caso alguien debe establecer los linderos de los lotes producto de las divisiones, en este caso actualmente quien está estableciendo los linderos mediante proyecto de resolución, somos los Abogados y decimos por el Norte tanto, por el Sur tanto, cuando ese trabajo le corresponde al Técnico por su especialidad que en este caso es el Arquitecto quien debería mandar en su informe, por el norte tanto porque eso es lo que está convalidando de su trabajo de campo y de la línea de fábrica y la resolución que se emite por parte de Alcaldía, tiene que ser referencial al trabajo que practica el Arquitecto por su técnica, por su especialidad. Señor Vicealcalde: Y sería importante que antes de que llegue a la Comisión ya debería estar los planos con las especificaciones de los linderos, porque ese es otro de los problemas que aquí hace cualquier profesional y aquí se comienza a discutir, así ha de ser, entonces también lo que dice el Concejal Aguilar, tiene que hacerse la inspección necesaria en los lotes y ahora que ya tienen la estación total, ya deben hacer con eso, para saber si los metros corresponde a lo que están en los planos, porque el profesional yo he visto algunos planos que han hecho, que no son los datos reales. Entonces es necesario para que venga a la Comisión ya debe venir revisado por la Comisión de Planificación, está o no está con los metros que han planteado los propietarios y también los colindantes, de los colindantes yo no le veo mucho problema, porque justamente al hacer la planimetría ya saben quiénes son los dueños o los nuevos dueños, porque también eso hay que exigir que se legalice, tiene que legalizarse, porque mantenemos dueños que ya no existen, que ya se han ido. Señor Alcalde: Pero en este caso yo creo que sí necesitamos que se amplíe el Informe de Planificación en la cual conste los linderos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Se podría solicitar eso o dentro de la resolución hacerle constar los linderos de cada uno de los lotes. Señora Secretaria: En base a algún documento que se pase de Planificación. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: El plano señor Alcalde. Señor Alcalde: La Doctora no creo que avanza a leer, mejor yo pienso que nos deberían emitir un informe para con este informe adjuntar. Señora Secretaria: Adjuntar, poner cuyos linderos y más especificaciones constan detallados en el informe que se adjunta. Señor Procurador Síndico: La resolución tiene que ser referencial, ese es un punto en el que hemos tenido ciertos inconvenientes y por lo que nos han regresado algunas resoluciones, por qué será que estoy leyendo el plano y el momento en que estoy transcribiendo me equivoqué en un decímetro cuadrado, entonces regresa la resolución y hay que hacer una modificación, ese trabajo le corresponde al Arquitecto. Señor Alcalde: Entonces en este caso puntual yo pienso que deberíamos pedir un

informe detallado de los linderos y eso se le adjunte a la resolución y para los próximos casos como dicen que están adoptando, los informes de Comisión ya van a venir más detallados con los linderos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo también como le dije la vez anterior, si deberían ampliar en cuanto a los informes de Planificación cuando dicen no cumplen con el artículo 36 o el 90 o el 27 que son los que más se utilizan, especifiquen cuál es la parte que no cumple, porque si usted le pone al usuario y dicen no cumple el 36 o el 90 y ahora en qué parte no cumple. Señor Concejal Marco Cáceres: Compañero estamos tomando muy en cuenta eso. Señor Procurador Síndico: Sobre este aspecto estamos adoptando una nueva modalidad de trabajo, en la cual después de la conformación de la Comisión de Planificación, se va hacer constar cuáles son los considerandos bajo los cuales se va a resolver y adicionalmente después de indicar cuáles son los artículos que no se cumple, también se está haciendo constar cuál es exactamente la parte que no se está cumpliendo, a partir de los próximos informes el primero ya salió, se lo va hacer constar todo esto. Señor Vicealcalde: Pero ahí Doctor por ejemplo, yo no sé cuál es el que elabora el Arquitecto o usted el informe final de la Comisión, en la recomendación tiene que estar sustentado con el articulado a que se refiere y porque aprueba o porque niega, aquí en el informe que acaban de aprobar, dice simplemente la Comisión recomienda al Concejo Cantonal que se apruebe, pero porque aprueban, si arriba el Técnico de Planificación está diciendo que no y el Jurídico dice en forma general que se aplique el 476, pero no está diciendo que es lo que se tiene que hacer. Entonces en la recomendación final tiene que estar en el informe claro, porque aprueba o porque niega el pedido, eso tiene que estar bien claro, ahí la Comisión se podrá responsabilizar de lo que ha actuado mal o también no tener problemas a futuro, yo creo que ese informe tiene que ser más claro, porque de lo que acaban de aprobar, ese es un informe escueto, sin fundamentos de nada, se aprueba pero hay dos contradicciones, el Jurídico dice una cosa, el técnico dice otra cosa y la parte política como aprueba, sólo para la reflexión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo de mi parte, yo ya hice una exposición muy amplia, yo aclaré y especifique que es la parte final del Artículo, pero aparte de eso sí tendríamos que tomar la resolución, de que en la aprobación o no de esto debería tomarse en cuenta lo que nos recomienda la señora Secretaria y lo que ha hecho la recomendación la Doctora, de que se especifique los linderos de la propiedad. Señor Alcalde: Obviamente se aprueba pero. Señora Secretaria: Se autoriza la división o como está en ese artículo, se convalida la división. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Se convalida. **RESOLUCION 172-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y amparados en la última parte del Art. 476 del mismo cuerpo legal y Art. 6 de la Segunda Reforma y Codificación de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el cantón Cevallos, el Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: 1.- Convalidar el**

fraccionamiento no autorizado del lote de terreno de propiedad del señor Juan Pozo y otros, ubicado en el sector rural San Fernando. 2.- Solicitar un informe al Arq. Giovanni Pinto – Planificación Estratégica, en el que conste individualizados los linderos y superficie de los lotes de terreno producto de este fraccionamiento, para que forme parte de esta resolución. Con el voto en contra del señor Vicealcalde Hugo Villegas, quien considera que el informe de la Comisión no es claro, preciso y conciso, porque no se ha revisado el artículo 474 del COOTAD inciso tercero; la recomendación de la Comisión está muy escueta, sin el fundamento legal, si bien el señor Abogado menciona el Artículo 476 del COOTAD, pero está hablando en forma general, no hace una especificación de la última parte de este mismo Artículo, en el que está haciendo la excepción; y la parte técnica, en este caso quien representa a la Dirección de Planificación, está diciendo que no es procedente. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 17H05,54.


Dra. Verónica Ramírez

Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL.